



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa Valle del Cauca, veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

Rad: 768454089001-2013-00015-00

Auto: 275

Recepcionó el despacho escrito a través del correo institucional, que comunica la cesión del crédito, que operó entre el **BANCÓ AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** y la **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (C.I.S.A)**, dentro del juicio **EJECUTIVO**, seguido contra el señor **JHONATAN TORRES BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.519.893.

Al respecto el despacho se abstendrá de efectuar pronunciamiento, si en cuenta se tiene que mediante auto 564 del 03 de octubre de 2023, se decretó la terminación del aludido juicio ejecutivo, por **DESISTIMIENTO TÁCITO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317.2 del Código General del Proceso, al tiempo que se dispuso el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

JUEZ

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Firmado Por:
Ana Milena Orozco Alvarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Ulloa - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede72faecfd6084c11bd9d5082d3183d938c9d7dc74543dba658eda9250805c9**

Documento generado en 21/03/2024 01:55:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>